ACTA No 88 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA ANTICIPADAMENTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA REALIZAR LA DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, TRANSFORMACIÓN DE CACAO Y EMPAQUE, ENVASE Y EMBALAJE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL HUILA BPIN 2021000100435 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.".

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales**,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. Mediante **ACTA 082 de 2024,** en su Artículo Primero; se **DECLARA JUSTIFICADO Y DECRETA EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto **" *IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON CÓDIGO BPIN 2021000100435",*** que ejecutara directamente **UP HOLDING SAS**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: "**REALIZAR DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, TRANSFORMACIÓN DE CACAO Y EMPAQUE, ENVASE Y EMBALAJE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL HUILA BPIN 2021000100435 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.".**

2. CUMPLIMIENTO DE TÉCNICO DE LA CONTRATACION.

- **PLIEGO DE CONDICIONES**

OBJETO: REALIZAR DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA,

TRANSFORMACIÓN DE CACAO Y EMPAQUE, ENVASE Y EMBALAJE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL HUILA BPIN 2021000100435 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.".

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**: **04 MESES** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

- **ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

EQUIPOS Y SOFTWARE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ANALIZADOR TÉRMICO SIMULTANEO E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	Medición de flujo de calor (DSC) Medición de los cambios de peso (TGA) Sensores de flujo de calor TG-DSC Rango de temperatura: RT hasta 1000 ° C	1	Unidad	$ 254.174.000	$ 254.174.000
EQUIPO DE PROTEINA KJENDHAL CON TODOS SUS ACCESORIOS E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	Kjeldhal Para Digestión y Destilación automatizado con control de temperatura. Unidad compacta y/o unidades de digestión y destilación por separado.	1	Unidad	$ 97.524.000	$ 97.524.000
ESPECTOFOTOMETRO INFRAROJO FTIR	Espectrofotómetro FTIR con interferómetro	1	Unidad	$ 170.480.000	$ 170.480.000

E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	Detector: DLATGS Diferentes configuraciones de resolución Con interfaz de comunicación USB Resolución máxima de al menos 0.4 cm-1				
Molino de cacao E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	Molino de bola Capacidad 20 - 30 kg Fineza de molienda <= 20 µ	1	Unidad	$ 76.086.000	$ 76.086.000
Tostadora de cacao E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	CAPACIDAD Y/O PRODUCCIÓN: Entre 10 - 20 Kilos Tiempo por batch: 20-40 min. El proceso se lleva a cabo automáticamente a una temperatura de 130°C.	1	Unidad	$ 58.509.000	$ 58.509.000
Descascaradora de cacao E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	Capacidad de produccion: 10-20 Kg/batch Tiempo por batch: 20-40 min. PRODUCCIÓN HORA: 70-100 En acero inoxidable	1	Unidad	$ 58.255.000	$ 58.255.000
ULTRACONGELADOR PARA LABORATORIO A -20°C E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y	Ultra Congelador (-20°C) para laboratorio Rango de temperatura de -20 a -40°C. • Capacidad mínima: 300L • Puerta sólida. • Bandejas: cuatro (4) • Circulación de aire forzado. • Sistema de	1	Unidad	$ 25.478.000	$ 25.478.000

embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	descongelamiento no invasivo guiado por ciclos. • Certificaciones: CE, CUL • Motor de velocidad variable. • Bajo nivel de ruido de 52 decibeles. • Seguridad de set point. • Termómetro gráfico. • Iluminación interior. • Alarma de puerta abierta, batería baja, falla de energía				
ESPECTROFOTOMETRO UV Vis E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila	Espectrofotómetro UV-Vis ▪ Rango Longitud de onda entre 190-1100 nm ▪ Cuenta con diferentes modos de medición ▪ Ancho de banda espectral entre 1 y 4 nm ▪ Almacenamiento de datos en memoria	1	Unidad	$ 37.406.250	$ 37.406.250
TOTAL				**$ 777.912.250**	**$ 777.912.250**

METODOLOGÍA

E1-A03 Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila.

Fin: Dotar de los equipos especializados y adecuados a cada uno de los laboratorios que componen el Centro de Innovación y productividad del Huila, y que a su vez respondan a los servicios y programas especializados en virtud del desarrollo tecnológico, la transferencia del conocimiento y la innovación.

Meta: (1) Laboratorio de Biotecnología, (1) Laboratorio de transformación y (1) Laboratorio e Envase, empaque y embalaje en el Centro de Innovación y Productividad

Duración: La duración de la actividad será de 4 meses teniendo en cuenta los procesos de alistamiento, ejecución y cierre de las actividades

Lugar de ejecución de la actividad: Municipio de Neiva – Huila Municipio de Neiva – Huila (Recinto Ferial La Vorágine)

Anexos asociados:

Anexo_3 Infraestructura y equipamiento requerido, estructura organizacional y portafolio de programas y proyectos

Anexo_5 Complementario de caracterización de la infraestructura

Metodología:

Considerando las condiciones del entorno empresarial regional en el Huila, los sectores productivos en que se destacan y la madurez de sus empresarios y/o emprendedores en un contexto de proyección nacional e internacional, se considera valiosa la implementación de laboratorios especializados que aporten valor agregado a los procesos de las unidades productivas, mejorando así los medios de producción, el desarrollo de nuevos productos, potencializando recursos, entre otros. Así pues, la base metodología se plantea frente a la disposición de equipamiento idóneo como fundamento principal para el desarrollo de los servicios especializados que prestará el centro.

Tabla 28 Articulación de laboratorios y flujo de trabajo

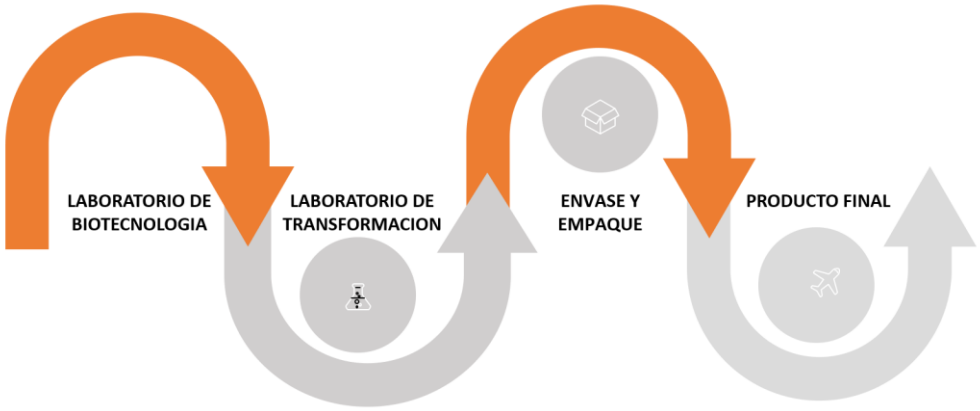

Dicho esto, se plantean tres laboratorios:

Laboratorio de Transformación de Caca que contara con maquinaria de punta con el objeto de aprovechar el potencial de la región en temas agroindustriales en especial con el cacao para perfeccionar calidades y consistencia de las producciones para satisfacer diferentes nichos de mercado y aumentar la productividad del sector agropecuario, contando con una infraestructura en espacios físicos de más de 70 metros cuadrados donde operara el laboratorio, de alta tecnología bajo estándares de calidad que implementaran las diferentes certificaciones de calidad y en cumplimiento de normatividad vigente.

Por otro lado, la implementación de un **laboratorio de envase, empaque y embalaje** se considera importante ya que integra otros elementos significativos que hacen parte de la cadena productiva y que se adhiere muy bien al objetivo del Centro de Innovación y Productividad del como ente que apalanca a los empresarios de la región en su productividad a través de la innovación, se encuentra

relevante incluir procesos complementarios a las pruebas técnicas de seguridad del empaque y que igualmente traigan valor a los usuarios, como son:

- Servicios de ingeniería en el diseño estructural de empaques y embalaje
- Servicios de diseño de empaques con perspectiva de mercadeo
- Servicios de prototipado de envases, empaques y embalaje
- Servicios de transferencia tecnológica de envases, empaques y embalajes para productos alimenticios
- Servicios de diseño de la línea productiva

Por último, se tiene el **laboratorio de biotecnología** el cual se divide en dos líneas; microbiología y fisicoquímica:

Línea de Microbiología: El laboratorio de microbiología es un lugar habilitado para estudiar y manipular microorganismos, trabajando bajo los estándares técnicos y de seguridad propios de este tipo de lugares. A través de los materiales de laboratorio de microbiología es posible determinar cuáles

Tabla Foto referente laboratorio biotecnología

son los microorganismos presentes en cualquier muestra, extremando las precauciones para evitar posibles contaminaciones que pudieran arrojar resultados equivocados.

línea Fisicoquímicos: Se trata de un método cuyo objetivo es estudiar las relaciones entre propiedades físicas y composición del sistema para establecer interacciones entre los componentes químicos. Se encarga de medir diversas propiedades como temperaturas, conductividad, densidad, viscosidad o dureza con el objetivo de garantizar la calidad alimentaria de tus productos.

Contar con equipo especializado para cada uno de los laboratorios garantiza la eficiencia y fiabilidad en los procesos y resultados que se lleven a cabo, ofreciendo valor agregado a los diferentes sectores, productos y usuarios que hagan uso de los laboratorios.

Proceso de desarrollo de la actividad

1. Adquisición de equipos, herramientas y materiales para los laboratorios: Actividad basada en la compra de los equipos, materiales y herramientas definidos para cada uno de los

laboratorios. Estos deben cumplir con la especificación necesaria para suplir las necesidades requeridas y garantizando la calidad de los productos adquiridos. Deben contar con garantías y certificados según aplique y con las condiciones específicas conforme a lo descrito en el Anexo 3.

- *Equipos y materiales para laboratorio de transformación de cacao*
- *Equipos y materiales para laboratorio de envase, empaque y embalaje*
- *Equipos y materiales para laboratorio de biotecnología*

2. Remisión dotación de equipos a la locación: Actividad encargada del envío de la adquisición de equipos a la locación (Recinto ferial la Vorágine), Municipio de Neiva, con todas las medidas de protección para el cuidado de los equipos. Se debe garantizar el transporte idóneo para evitar averiar o dañar los equipos.

3. Entrega de equipos, materiales y herramientas en la locación: Actividad encargada de entregar equipo, materiales y herramientas directamente al representante que disponga la gobernación. Firmando los certificados de entrega de cada uno de los equipos.
4. Recepción de equipos, materiales y herramientas en la locación: Actividad que se encarga de realizar la revisión de cada uno de los equipos, materiales y herramientas por parte del representante que disponga la gobernación, así como la comprobación del funcionamiento cada uno de los equipos (Los que apliquen). En esta actividad se debe realizar un registro fotográfico de la entrega y por último la firma de aceptación en el formato correspondiente de cada equipo.
5. Instalación de equipos: Actividad que se encarga de realizar la instalación de los equipos en las áreas correspondientes conforme a lo descrito en el Anexo 3.
6. Puesta en marcha de los equipos: Actividad que se encarga de realizar las pruebas mínimas de funcionamiento de cada uno de los equipos, estas comprenden acciones como encendido, arranque, producción de prueba, según corresponda, con lo cual se verifica que efectivamente el montaje y la instalación han quedado de forma óptima. En esta actividad se debe diligenciar el formato de prueba de funcionamiento que sea determinado para cada uno de los equipos.

- **ENTREGABLES:** Documento informe final que contenga:

  - Acta de entrega a satisfacción equipos, materiales y herramientas
  - Acta de entrega a satisfacción instalación de equipos
  - Inventarios terminales de equipos, materiales y herramientas entregados
  - Garantías y certificados de importación de equipos (Si aplica)
  - Manuales de funcionamiento de equipos (Si aplica)
  - Evidencia fotográfica
  - Formato de funcionamiento de cada equipo (según corresponda)

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
10. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
11. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
12. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
13. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
14. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos.
15. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
16. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.

17. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo del contrato
19. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución presentado.
20. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado con plazo máximo de 10 días luego de la finalización de actividades

- **VALOR DEL CONTRATO:** De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 777.912.250),** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº CDP 3562, 00TI-3903-1000-2021-00010-0435 **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

RUBRO	PRESUPUESTO
02 EQUIPOS Y SOFTWARE	$ 777.912.250
TOTAL	**$ 777.912.250**

La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
PAGO 1	$ 388.956.125,00	50%	Un primer pago anticipado con la suscripción del acta de inicio, que contenga: ● Órdenes de compra presentadas por el proveedor: materiales y/o insumos ● Plan de trabajo ●Evaluación de fichas técnicas comité designado ● Cronograma de actividades
PAGO 2	$ 194.478.062,50	25%	● Informe de avance que contenga: -Acta de entrega a satisfacción de instalación maquinaria 75% -Inventarios maquinaria - Evidencia fotográfica

PAGO 3	$ 194.478.062,50	25%	● Informe final (100%) que contenga: -Acta de entrega el 100% a satisfacción instalación y puesta en marcha de maquinaria -Inventarios maquinaria entregada -Evidencia fotográfica -Garantías y certificados de importación de equipos (Si aplica)

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO ANTICIPADAMENTE, el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **REALIZAR DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, TRANSFORMACIÓN DE CACAO Y EMPAQUE, ENVASE Y EMBALAJE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL HUILA BPIN 2021000100435 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.".**

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance Técnico realizado por el proyecto de inversión.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 0 % A SATISFACCIÓN.

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

VALOR DEL CONTRATO: $ 777.912.250
VALOR ANTICIPO: $ 0
VALOR A LIBERAR: $ 777.912.250

ARTICULO CUARTO: LIBÉRESE, el Certificado de disponibilidad presupuestal **-CDP No 35624 y** el Registro Presupuestal Del Compromiso **No 35724**

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e

Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a los treinta (30) dias del mes de Diciembre de 2024.

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

Proyectó y digitó: **LAURA VASQUEZ**
Coordinador Jurídico **UP HOLDING SAS.**